INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 97/2016
"SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - MSP Y BS" - PLURIANUAL

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **SIETE** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 97/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - MSP Y BS - PLURIANUAL",** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 25 de noviembre de 2016. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. N° 1051/16** de fecha 18 de octubre de 2016 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A* LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 97/2016 *"SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER"* – PLURIANUAL.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Jorge Estigarribia,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Walter Cáceres**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sr. Miguel León,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marcos Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Lic. Silvia Martínez,** representante del Instituto Nacional del Cáncer.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 22 de setiembre de 2016, el Dr. Julio Rolón Vicioso– Director General del Instituto Nacional del Cáncer, remite el pedido de SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MSP Y BS.

Por Nota de fecha 07 de octubre de 2016, el Dr. Julio Rolón Vicioso– Director General del Instituto Nacional del Cáncer, remite una ampliación de datos al pedido mencionado precedentemente de SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MSP Y BS.

Por memorándum DPP N° 1478/16 de fecha 11 de octubre de 2016 el Departamento de Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 97/16 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MSP Y BS" - PLURIANUAL, se encuentra cargado en el PAC 2016, con ID N° 318.469.-

Por Nota DL N° 347/16 de fecha 18 de octubre de 2016, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 97/16 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL MSP Y BS" - PLURIANUAL.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 318.469/2016, por un importe total de **G. 3.128.500.000.- (Guaraníes tres mil ciento veinte y ocho millones quinientos mil)** según el programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03, y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3472/2016 de fecha 14 de octubre de 2016 por un monto de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones). -**

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL** y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Prof. Abog. Marco Giménez
Mat. N° 19.024

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 25 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, las que se detallan:

1. **MECOMPA S.A.**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
   Póliza N°: 007.1508.037792/000
   Monto: Gs.95.000.000.-
   Vigencia: Desde el 17/11/2016 AL 23/06/2017.
   FOLIADO DEL 001 AL 132.
   CON 2(DOS) ENDOSOS DE VIGENCIA.

Monto Máximo Ofertado Gs. 3.128.500.000.-

LOTE	PRECIO UNITARIO
1	GS. 187.0000.
2	GS. 280.000.

2. **TERAPEUTIX S.A.**
   Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A.
   Póliza N°: 4.1508.0001956.0000
   Monto: Gs.93.855.000.-
   Vigencia: Desde el 17/11/2016 al 16/05/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 207.-

Monto Máximo Ofertado Gs. 3.128.500.000.-

LOTE	PRECIO UNITARIO
1	GS. 350.000.
2	GS. 420.000.

OBS.: Las empresas participantes se encuentras habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

Documentos	TERAPEUTIX S.A	MECOMPA S.A.
Formulario Oferta y Planilla de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE

5. **Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Prof. Abog. Marco Giménez
Mat. Nº 19.024

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTAS C.E. Nº 01,** de fecha 02/12/2016, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

EMPRESA	NOMBRE	Nº DOCUMENTO
MECOMPA	HUGO CODAS THOMPSON BENZA	218.310
MECOMPA	JORGE QUIRNO CODAS THOMPSON BENZA	191.352
MECOMPA	OSCAR ANTONIO CODAS THOMPSON BENZA	260.956
MECOMPA	FLORENCIA LLANO DE CODAS THOMPSON	308.532
MECOMPA	ANA MARIA PERONI DE CODAS THOMPSON	728.539
TERAPEUTIX S.A.	BENIGNO RUBEN ESTIGARRIBIA OJEDA	484.824
TERAPEUTIX S.A.	MARIA LOURDES FRANCO DE ESTIGARRIBIA	385.322

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003.

Prof. Abog. Marco Giménez
Mat. Nº 19.024

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes que cumplen con el Punto 4 del presente informe, en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA MECOMPA S.A.									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	17.444.395.273	3,93	23.020.510.681	6,26	31.035.301.561	8,50	6,23	Cumple
	Pasivo Corriente	4.437.788.480		3.677.102.663		3.653.105.681			
Endeudamiento	Pasivo Total	4.437.788.480	0,09	3.677.102.663	0,07	3.653.105.681	0,06	0,08	Cumple
	Activo Total	47.927.352.624		51.673.769.165		58.410.157.158			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	6.890.248.166	2,26	8.640.030.265	2,83	11.288.461.443	3,70	2,93	Cumple
	Capital	3.050.000.000		3.050.000.000		3.050.000.000			

EMPRESA : TERAPEUTIX S.A.									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	355.724.161	0,78	395.600.461	10,77	159.456.479	1,49	4,35	Cumple
	Pasivo Corriente	457.678.403		36.740.773		106.980.096			
Endeudamiento	Pasivo Total	457.678.403	0,11	466.740.773	0,11	106.980.096	0,03	0,08	Cumple
	Activo Total	4.058.056.720		4.194.788.129		3.989.343.982			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	22.742.621	0,01	-22.122.738	-0,01	37.950.916	0,01	0,00	Cumple
	Capital	3.200.000.000		3.200.000.000		3.200.000.000			

7. NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES:

Se remite Nota a la firma **TERAPEUTIX S.A.** **a los efectos de consultar sobre su aceptación de bajar los precios ofertados al de la oferta más baja de cada lote,** teniendo en cuenta que para el presente llamado se utiliza la modalidad de abastecimiento simultaneo, conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Las ofertas más bajas para cada lote son las siguientes:

Lote	Descripción	Precio Unitario
1	Servicio de radioterapia convencional	**187.000.**
2	Servicio de radioterapia conformacional	**280.000.**

RESPUESTA: La firma **TERAPEUTIX S.A.** remitió Nota recibida en fecha 01 de diciembre de 2016, con N° de mesa de entrada 135.520, manifestando entre otras cosas: *"Nos dirigimos a usted con el objeto de responder a la nota DGOC N° 4191/2016 con relación a vuestra consulta de la aceptación de bajar nuestros precios ofertados al de la oferta más baja de cada lote en el marco de la contratación de referencia. Luego de haber realizado un análisis exhaustivo y verificación de nuestros cálculos sobre la Lista de Precios ya presentada, con un esfuerzo y con el afán de cooperar y apoyar al MSP y BS ante la situación apremiante en la que se encuentra actualmente el Instituto Nacional del Cáncer, le ofrecemos la posibilidad de reducir los montos ofertados de acuerdo al siguiente cuadro:*

Lote	Descripción	Precio Unitario
1	Servicio de radioterapia convencional	**297.000.**
2	Servicio de radioterapia conformacional	**385.000.**

OBSERVACIÓN: ante la respuesta remitida por la firma en la negación de adecuar sus precios a la oferta más baja, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar el 100 % (ciento por ciento) de los

Prof. Abog. Mario Giménez
Mat. N° 19.024

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

servicios solicitados a la oferta más baja correspondiente a la firma MECOMPA, conforme a la IAO 1.1. -

8. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente que cumple con el punto 4 del presente informe, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2012-2013-2014)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
TERAPEUTIX SA	3.128.500.000.	782.125.000.	947.201.300.	CUMPLE
MECOMPA S.A.	3.128.500.000.	782.125.000.	5.121.060.500.	CUMPLE

9. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL**: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA EMPRESA QUE CUMPLE CON EL PUNTO 4 DEL PRESENTE INFORME.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TERAPEUTIX SA	MECOMPA SA
	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1) Licencia otorgada por la Autoridad Reguladora y Radiológica Nuclear - ARRN conforme a lo establecido en le Ley 5169 reglamentada según RES. D ARRN N° 006/2016 aprobada o en trámite de obtención y/o renovación, adjuntar último informe de inspección.	CUMPLE	CUMPLE
2) Experiencia comprobada, mediante la presentación de constancias, certificados, curriculum de los responsables de la ejecución de servicios donde se compruebe la experiencia de los mismos en referencia al llamado.	CUMPLE	CUMPLE
3) Declaración Jurada garantizando la provisión de los servicios en tiempo y forma y que no será interrumpido durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
4) Descripción de Recursos Humanos con que cuenta para la realización del servicio. (Médicos especialista en Radioterapia (Radioterapeutas); Físico Médico y técnicos en Radioterapia)	CUMPLE	CUMPLE
5) Descripción de las EETT del equipo con que cuenta para la	CUMPLE	CUMPLE

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Prof. Abog. [illegible] Giménez
Mat. N° 19.024

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TERAPEUTIX SA Cumple/ No cumple	MECOMPA SA Cumple/ No cumple
realización del servicio.		
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (servicio de radioterapia) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
3. Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015	CUMPLE	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
2) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE
3) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE
4) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE
5) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE
6) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE
7) Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
8) Certificado de Origen del Servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	NO APLICA	NO APLICA
9) Nomina de socios y representantes legales conforme al formulario N° 10	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Silvia Mart...
Directora Admin...
Instituto Nacional del Ca...

Prof. Abog. Marco Giménez
Mat. N° 19.024

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Prof. Abog. Mario Giménez
M.S.P. y B.S.

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Empresa	Lote	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Referencial	Porcentaje de Variación	OBSERVACION
MECOMPA SA	1	85111602-001	Servicio de radioterapia convencional	Unidad	Evento	1.330.250.000.	2.660.500.000.	187.000.	156.500.	19%	CUMPLE CON LAS EETT. SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
TERAPEUTIX SA	1	85111602-001	Servicio de radioterapia convencional	Unidad	Evento	1.330.250.000.	2.660.500.000.	350.000.	156.500	124%	CUMPLE CON LAS EETT.
MECOMPA SA	2	85111602-001	Servicio de radioterapia conformacional	Unidad	Evento	234.000.000.	468.000.000.	280.000.	234.000.	20%	CUMPLE CON LAS EETT. SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
TERAPEUTIX SA	2	85111602-001	Servicio de radioterapia conformacional	Unidad	Evento	234.000.000.	468.000.000.	420.000.	234.000.	79%	CUMPLE CON LAS EETT.

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 956/2016 y la que modifica la 1173/2016, Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme a los precios ofertados, que fueron menor oferta y que cumplen con las Especificaciones técnicas. Por, lo que el comité procedió a analizar la mejor oferta de la firma **MECOMPA S.A.** y concluye que la variación de precios entre el precio referencial y el ofertado se encuentran situados entre -30% (treinta por ciento) y el 20% (veinte por ciento). ***Por lo que no sobrepasan los rangos estipulados en dichas resoluciones.***

✓ DNCP pide que se justifique.
✓ desglose

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma **MECOMPA S.A.,** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

MECOMPA S.A.

Lote*	Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	1	85111602-001	Servicio de radioterapia convencional	UNIDAD	EVENTO	1	187.000
2	1	85111602-001	Servicio de radioterapia conformacional	UNIDAD	EVENTO	1	280.000

MONTOS TOTALES DEL LOTE 1

***Monto Total Mínimo**	**1.330.250.000.- Gs.**
***Monto Total Máximo**	**2.660.500.000.- Gs.**

MONTOS TOTALES DEL LOTE 2

***Monto Total Mínimo**	**234.000.000.- Gs.**
***Monto Total Máximo**	**468.000.000.- Gs.**

Monto Total Mínimo de sugerencia de adjudicación Gs.: 1.564.250.000. (un mil quinientos sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO. -

Monto Total Máximo de sugerencia de adjudicación Gs.:3.128.500.000 (Tres mil ciento veinte y ocho millones quinientos mil) IVA INCLUIDO. -

ES NUESTRO INFORME.

.....

Abg. Jorge Estigarribia, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

.....

Abg. Walter Cáceres, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

.....

Sr. Miguel León, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones –M. S.P.B.S.

Prof. Abog. Marco Giménez

.....

Abg. Marcos Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

.....

Lic. Silvia Martínez, representante del Instituto Nacional del Cáncer.

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer